

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ABAC HORIZON FUND INNVIERTE,
F.C.R.E. (anteriormente ABAC HORIZON
IMPACT FUND, F.C.R.E.)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes del ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E. (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de Abac Capital Manager, S.G.E.I.C, S.A.U. (en adelante la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de otros gastos de explotación

Descripción El reconocimiento de los otros gastos de explotación es un área significativa y susceptible de incorrección, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestro trabajo ha consistido en:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de los otros gastos de explotación.
- ▶ La realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los gastos durante el año.
- ▶ La realización de pruebas de detalle, en bases selectivas, para validar mediante documentación soporte la razonabilidad de los gastos registrados.
- ▶ La revisión de la información desglosada en la memoria del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 20/26/05026
IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Marina Llorens Ribas
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23133)

27 de abril de 2026

**ABAC HORIZON
FUND INNVIERTE,
F.C.R.E.**

**(anteriormente
denominado ABAC
HORIZON IMPACT FUND,
F.C.R.E.)**

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

Informe de gestión
Ejercicio 2025

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.
Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	<i>31.12.2025</i>	<i>31.12.2024</i>
A) ACTIVO CORRIENTE		425.028,20	57.279,60
I Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	381.658,27	57.252,86
II. Periodificaciones	7	1.317,34	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto plazo	6	-	-
V. Deudores	8	42.052,59	26,74
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		3.000,00	-
I. Activos por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		3.000,00	-
1. Instrumentos de Patrimonio		3.000,00	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	6	3.000,00	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		428.028,20	57.279,60

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.
Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

<i>Pasivo y Patrimonio Neto</i>	<i>Nota</i>	<i>31.12.2025</i>	<i>31.12.2024</i>
A) PASIVO CORRIENTE		349.447,08	47.419,26
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar	10	349.447,08	47.419,26
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		349.447,08	47.419,26
C) PATRIMONIO NETO		78.581,12	9.860,34
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		78.581,12	9.860,34
I. Capital		-	-
Escribano		-	-
Capital no exigido (-)		-	-
II. Participes	9	520.000,00	120.000,00
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. Instrumentos de capital propios		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		(110.139,66)	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio		(331.279,22)	(110.139,66)
IX. Dividendos a cuenta		-	-
X. Otros instrumentos de patrimonio		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
C-3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		428.028,20	57.279,60

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.
Balances correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

	<i>Nota</i>	31.12.2025	31.12.2024
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
1. Avales y garantías concedidos		-	-
2. Avales y garantías recibidos		-	-
3. Compromisos de compra de valores		-	-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
3.2 De otras empresas		-	-
4. Compromisos de venta de valores		-	-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.2 De otras empresas		-	-
5. Resto de derivados		-	-
6. Compromisos con socios o partícipes		-	-
7. Otros riesgos y compromisos		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		166.834.750,88	12.290.139,66
1. Patrimonio total comprometido	13	83.456.666,00	6.150.000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	13	82.936.666,00	6.030.000,00
3. Activos fallidos		-	-
4. Pérdidas fiscales a compensar	12	441.418,88	110.139,66
5. Plusvalías latentes (netas efecto impuesto)	6	-	-
6. Deterioro capital inicio grupo		-	-
7. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		166.834.750,88	12.290.139,66

En fecha 9 de febrero de 2026 el Patrimonio total comprometido se ha visto reducido en 1.000.000 de euros, al amortizarse el compromiso suscrito por Abac Capital S.L en el momento de constitución del Fondo.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados

el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresada en euros)

<i>Cuenta de Resultados</i>	<i>Nota</i>	<i>Ejercicio 2025</i>	<i>Ejercicio 2024</i>
1. Ingresos financieros		-	140,75
1.1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2. Otros ingresos financieros		-	140,75
2. Gastos financieros		-	-
2.1. Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2. Otros y gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		(69,10)	3,91
3.1 Resultados por enajenaciones (netos)		-	-
3.1.1. Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2. Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
3.3. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/ +)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas)		(69,10)	3,91
4. Otros resultados de explotación		42.052,59	-
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos	11 (c)	42.052,59	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		42.052,59	-
4.2 Comisiones satisfechas	11 (a)	-	-
4.2.1. Comisión de gestión		-	-
4.2.2. Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		41.983,49	144,66
5. Gastos de personal		-	-
6. Otros gastos de explotación	11 (b)	(373.262,71)	(110.284,32)
7. Amortización del inmovilizado		-	-
8. Excesos de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(331.279,22)	(110.139,66)
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
11. Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(331.279,22)	(110.139,66)
12. Impuesto sobre beneficios	12	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(331.279,22)	(110.139,66)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Estado de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2025

(Expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Euros 2025	Euros 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(331.279,22)	(110.139,66)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(331.279,22)	(110.139,66)

B) Estado Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Euros	Partícipes	Otros instrumentos de patrimonio neto	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Euros Total
Constitución del Fondo	20.000,00	-	-	-	20.000,00
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(110.139,66)	(110.139,66)
Operaciones con socios o propietarios	100.000,00	-	-	-	100.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	120.000,00	-	-	(110.139,66)	9.860,34
Saldo al 1 de enero de 2025	120.000,00	-	-	(110.139,66)	9.860,34
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(331.279,22)	(331.279,22)
Operaciones con socios o propietarios	400.000,00	-	-	-	400.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(110.139,66)	110.139,66	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	520.000,00	-	(110.139,66)	(331.279,22)	78.581,12

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados

el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(331.279,22)	(110.139,66)
Ajustes del resultado	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y pérdidas en las inversiones	-	-
Gastos financieros	-	-
Cambios en el capital corriente	258.684,63	47.392,52
Periodificaciones	(1.317,34)	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(42.025,85)	(26,74)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	302.027,82	47.419,26
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(72.594,59)	(62.747,14)
Pagos por inversiones	(3.000,00)	-
Empresas del grupo y asociadas	(3.000,00)	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.000,00)	-
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	400.000,00	120.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	400.000,00	120.000,00
Reducción de instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de instrumentos de pasivo financiero	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	400.000,00	120.000,00
Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	324.405,41	57.252,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	57.252,86	-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	381.658,27	57.252,86

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(1) Actividad e información de carácter general(a) Constitución y Domicilio Social

Abac Horizon Fund Innvierte, F.C.R.E. (anteriormente denominado Abac Horizon Impact Fund, F.C.R.E.) (en adelante "El Fondo"), se constituyó como fondo de capital riesgo europeo el 29 de mayo de 2024.

El Fondo quedó inscrito, con fecha 30 de julio de 2024, con el número 154 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El comienzo de las operaciones del Fondo tiene lugar en la Fecha de Inscripción en el registro administrativo de la CNMV.

Con efectos 31 de octubre de 2025, el Fondo cambió su denominación social de Abac Horizon Impact Fund, F.C.R.E. a Abac Horizon Fund Innvierte, F.C.R.E., quedando dicho cambio inscrito en la CNMV en esa misma fecha.

El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Esta duración podrá, a propuesta de la Sociedad Gestora, aumentarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, el primer periodo de un (1) año a discreción de la Sociedad Gestora y el segundo periodo de un (1) año deberá contar con el visto bueno del Comité de Supervisión. No será necesario modificar el Reglamento de Gestión a estos efectos.

La gestión y administración del Fondo están encomendadas a Abac Capital Manager, S.G.E.I.C., S.A.U (la Sociedad Gestora).

El Fondo tiene su domicilio en la Calle Lleó XIII número 24, 08022 Barcelona.

Con fecha 9 de febrero de 2026 se ha producido el primer cierre con inversores del Fondo.

En fecha 31 de octubre de 2025, se registró en la CNMV Abac Horizon F.C.R.E, S.A. (la "SA" o "Horizon S.A."), fondo paralelo de Abac Horizon Fund Innvierte F.C.R.E (conjuntamente "Fondos Paralelos" o "Fondos"), efectuando la SA el primer cierre con inversores en febrero de 2026.

Según el contrato de coinversión que deben firmar los Fondos Paralelos tras su primer cierre con inversores, los Fondos invertirán de forma conjunta de acuerdo con sus respectivas Proporciones Relevantes. Asimismo, se deberán compensar por los gastos incurridos hasta la fecha por las inversiones en sociedades participadas, los costes por operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, endeudamientos, entre otros, de tal forma que los mismos se distribuyan de acuerdo con sus Proporciones Relevantes.

El ejercicio social del Fondo en el ejercicio 2024 comenzó el 29 de mayo de 2024 y finalizó el 31 de diciembre del mismo año. En el resto de las Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Actividad

El objetivo del Fondo es generar rentabilidad financiera para sus Partícipes y adicionalidad medioambiental, que contribuya a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), mediante la toma de participaciones temporales en empresas con especialización en tecnología, en propuestas de valor innovadoras, alto potencial de crecimiento y vocación de expansión internacional de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Gestión.

En todo caso, las Inversiones del Fondo están sujetas a las limitaciones señaladas en el REuVECA y, con carácter complementario, el Fondo cumplirá con los criterios establecidos en la LECR para los fondos de capital riesgo.

Sin perjuicio del cumplimiento con los límites legales que correspondan en cada momento, y al objeto de cumplir con su objetivo o para cubrir desembolsos, el Fondo podrá endeudarse, a corto plazo y no excediendo en ningún caso un periodo superior a 12 meses, siempre que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito (incluyendo garantías) del Fondo en cada momento no exceda del 20% de los Compromisos Totales.

(c) Régimen Legal

El Fondo se regula por lo previsto en su Reglamento de Gestión que y, en su defecto, por el Reglamento (UE) n°345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeo, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2017 y por el Reglamento (UE) 2019/1156 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 (en adelante, el "REuVECA") y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras (en adelante, la "LECR") y por las disposiciones vigentes que los desarrollen o que los sustituyan en el futuro.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- Las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. A estos efectos se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Reglamento de Gestión del Fondo.
- Las Entidades de Capital Riesgo podrán invertir hasta el 25% de su activo en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Sin embargo, la normativa prevé incumplimientos temporales de este coeficiente en los siguientes casos:

- durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

- en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, estos porcentajes se computarán teniendo en cuenta el patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución.
- Adicionalmente, al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo Europeo, las Inversiones del Fondo están sujetas a las limitaciones señaladas en el REuVECA y en este sentido, el Fondo invertirá, como mínimo, el setenta por ciento (70%) del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean Empresas en Cartera Admisibles, por medio de instrumentos de capital considerados Inversiones Admisibles, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

En particular, el Fondo invertirá en Empresas en Cartera Admisibles que sean compañías de naturaleza no financiera (incluyendo aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros) ni inmobiliaria (excluyendo en este caso empresas cuyo activo esté constituido en más de un cincuenta por ciento (50%) por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor contable total de los inmuebles de la sociedad estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica), que, en el momento de la adquisición de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE, salvo de conformidad con lo dispuesto en la LECR.

El Fondo podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en la tenencia de acciones o participaciones en compañías que no reúnan las condiciones para ser consideradas Empresas en Cartera Admisibles o bien mediante la utilización de instrumentos que no reúnan las condiciones del artículo 3 letra e) REuVECA.(2)

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no había ejecutado el Cierre Inicial y únicamente había realizado una inversión por importe de 3.000 euros al objeto de constituir una holding para atender futuras inversiones.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables del Fondo. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

Estas cuentas se han preparado a partir de los registros individuales del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que las cuentas anuales del Fondo del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

(c) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Sociedad Gestora con fecha 25 de junio de 2025.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Fondo se constituyó el 29 de mayo de 2024, por lo que las cifras comparativas del ejercicio 2024 corresponden al periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fondo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de estas cuentas anuales.

i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa de los activos financieros implica un elevado juicio por la Dirección de la Sociedad Gestora y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores y evolución del valor razonable de los activos financieros. Asimismo, implica el uso de métodos y técnicas de valoración siempre que resulten más representativos a la hora de determinar el posible deterioro de un determinado activo financiero.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de los Resultados

La propuesta de aplicación formulada por los Administradores de la sociedad Gestora para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y la aprobada el 25 de junio de 2025 por la Sociedad Gestora para el ejercicio 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(331.279,22)	(110.139,66)
Aplicación		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(331.279,22)	(110.139,66)

(4) Normas de Registro y Valoración(a) Instrumentos financierosi) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Fondo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que el Fondo se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

El Fondo ha clasificado los instrumentos financieros que posee en las categorías de:

- * Préstamos y partidas a cobrar
- * Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- * Activos financieros disponibles para la venta.
- * Débitos y partidas a pagar.

ii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de préstamos concedidos a empresas asociadas o no asociadas, con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Fondo o de terceros.

Se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que el Fondo, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Fondo o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción que les sean atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En cualquier caso, se debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, calculado de acuerdo con lo dispuesto en apartado iv) *Activos financieros disponibles para la venta* siguiente.

El coste de adquisición de una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas incluye el valor neto contable que tiene la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Los importes reconocidos previamente en patrimonio neto se imputan a resultados en el momento de la baja de la inversión, o bien cuando se produzca una pérdida o reversión del deterioro de valor de la misma, según lo dispuesto en el apartado (iiiv) *Deterioro de valor de activos financieros*. Atendiendo a las clasificaciones establecidas en la Circular 11/2008, las inversiones se pueden clasificar en inversiones en capital inicio, que son aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no hayan obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Las inversiones en capital desarrollo son aquellas que no cumplan los requisitos anteriores.

iv) *Activos financieros disponibles para la venta*

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas por el Fondo en sociedades participadas. Estas inversiones se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

Posteriormente, el Fondo calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable de los activos razonables incluidos en esta categoría se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración. En el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, se tendrán en consideración los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado que no estén recogidos en los estados contables.

No obstante lo anterior, se utilizarán otros modelos y técnicas de valoración, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y que garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate y siempre que los mismos estén aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora. Asimismo, se tendrán en consideración cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizada para determinar el valor razonable de estas inversiones, los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En el caso de que los modelos y técnicas de valoración anteriores no permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, las inversiones se valorarán por su coste.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Fondo a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Comisiones

En la determinación del gasto por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los folletos informativos y/o en los reglamentos de gestión o estatutos o cláusulas contractuales correspondientes, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre estas comisiones se incluirán tanto las comisiones de inversión, como las comisiones de gestión fija y variable u otras.

Las entidades revisarán y, si resulta preciso, modificarán los gastos reconocidos por las comisiones de gestión variable, tales como las comisiones en función del rendimiento de la inversión gestionada, en base al devengo, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese período posterior se reduce. Los ajustes correspondientes se realizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que correspondan a ejercicios anteriores, que se imputarán en una cuenta de reservas.

No obstante, lo anterior, en el caso particular de comisiones de gestión cuya base de cálculo no sean cifras de patrimonio o capital desembolsado o efectivo sino comprometido, se atenderá, a efectos de su reconocimiento como gasto, al periodo de tiempo en el cual deben desembolsarse las cantidades comprometidas, o bien se reconocerán a medida que se vayan desembolsando éstas, caso de no haberse establecido un periodo de tiempo específico. Este criterio no será de aplicación a las comisiones que hagan referencia al diseño inicial de las estrategias de inversión, que se reconocerán en el primer ejercicio de una sola vez.

vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Fondo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Fondo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso el Fondo considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en sus fondos propios, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

a) Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, el Fondo utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

b) Deterioro de valor de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones incluidas en este apartado se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión se registrará como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En cualquier caso, se deberá informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos, que se determinarán por comparación del coste de la inversión con su valor razonable.

c) Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

Se considera que existe deterioro de valor en estas inversiones cuando exista evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - i) si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - ii) si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que se cumplan las circunstancias anteriores.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En aquellos casos en que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valorarán por su coste.

En el supuesto de deterioro del valor, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo o de su gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital-inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el párrafo anterior.

ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

x) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen siguiendo los criterios expuestos en el apartado.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que correspondan a diferencias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y multigrupo y negocios conjuntos sobre las que el Fondo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Fondo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Fondo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Fondo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. El efecto de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

(g) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del mercado de valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, el patrimonio total comprometido, el patrimonio comprometido no exigido, los compromisos por compra de valores, los activos fallidos, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

(i) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(j) Estado de flujos de efectivo

El Fondo ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería del Fondo. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

Este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a saldos en euros en cuentas corrientes con entidades financieras. Durante el ejercicio 2025 no se han producido gastos por intereses bancarios en relación con los saldos de cuentas bancarias (0 euros en el ejercicio 2024) y los ingresos por intereses bancarios en relación con los saldos en cuentas bancarias ascienden en el ejercicio 2025 a 0 euros (140,76 euros en el ejercicio 2024).

(6) Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo y Largo Plazo

El detalle de inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	31.12.2025		31.12.2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio				
De entidades objeto de capital riesgo	3.000,00	-	-	-

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Instrumentos de patrimonio	3.000,00	-
Corrección valorativa	-	-
Inversiones en empresas de Grupo	3.000,00	-

Todos los activos se encuentran denominados en euros.

Un detalle del movimiento de las inversiones y de las desinversiones en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas, así como de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones de la Sociedad durante 2025 y 2024 es como sigue:

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros		
	Saldo 31.12.2024	Altas	Saldo 31.12.2025
Lleo Horizon SPV1, S.L.U.	-	3.000,00	3.000,00
Corrección valorativa	-	-	-
Total	0,00	3.000,00	3.000,00

Durante el ejercicio 2024 no hubo ni altas ni bajas de participadas de las inversiones clasificadas como empresas del grupo y asociadas.

Con fecha 15 de mayo de 2025, el Fondo ha constituido la sociedad Lleó Horizon SPV1, S.L.U con un capital social de 3.000,00 euros, al objeto de constituir, participar en la gestión y control de otras empresas y sociedades, así como financiar sociedades en las que participe de forma directa o indirecta.

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo posee el 100% del capital social de esta sociedad.

La información a 31 de diciembre de 2025 de Lleó Horizon SPV1, S.LU. es la siguiente:

				Euros			
				Fondos Propios			
Sociedad participada	Tipo de participación	Audidores	Porcentaje de participación	Capital	Resultado del ejercicio	Resto del Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto
Entidades del Grupo							
Lleo Horizon SPV1, S.L.U	Capital desarrollo	No Auditada	100,00%	3.000,00	(350,60)	(811,43)	1.837,97
Total				3.000,00	(350,60)	(811,43)	1.837,97

A 31 de diciembre de 2025 esta sociedad se ha valorado a su coste inicial, por lo que no se recoge ningún importe en el epígrafe Plusvalías latentes (netas efecto fiscal) de la Cuentas de Orden en relación con la misma.

(7) Periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2025, en este epígrafe se recogen 1.317,34 euros correspondientes a gastos varios anticipados (0 euros a 31 de diciembre de 2024).

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Deudores

El detalle del epígrafe Deudores a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Deudores varios	42.052,59	-
Administraciones públicas		
H.P. Deudora por conceptos fiscales	-	26,74
Total	42.052,59	26,74

El epígrafe de Deudores varios recoge a 31 de diciembre de 2025 la estimación del importe por el que la SA deberá compensar al Fondo por los gastos incurridos en nombre de ambos vehículos hasta la fecha en relación con participadas, costes en operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, entre otros. El ingreso derivado de dicha refacturación de gastos asciende en 2025 a 42.052,59 euros se ha registrado en el epígrafe en Comisiones y otros ingresos percibidos en Otras comisiones e ingresos.

(9) Participes y Fondos Reembolsables

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Según lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo los Participes del Fondo podrán suscribir Participaciones de Clase A, Participaciones de Clase B, Participaciones de Clase C, Participaciones de Clase D según determine la Sociedad Gestora de conformidad con lo siguiente y en cumplimiento de lo previsto en la LECR:

- Las participaciones de Clase A podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a cinco (5) millones de euros, que suscriban su Compromiso de Inversión con anterioridad a la Fecha de Cierre Inicial.
- Las participaciones de Clase B podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión inferior a cinco (5) millones de euros, que suscriban su Compromiso de Inversión con anterioridad a la Fecha de Cierre Inicial.
- Las participaciones de Clase C podrán ser suscritas por inversores que ostenten un Compromiso de Inversión igual o superior a cinco (5) millones de euros, que suscriban su Compromiso de Inversión con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial.
- Las participaciones de Clase D podrán ser suscritas por Inversores que ostenten un Compromiso de Inversión inferior a cinco (5) millones de euros, que suscriban su Compromiso de Inversión con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial.
- Las participaciones de Clase E podrán ser suscritas la Sociedad Gestora, los Ejecutivos Clave, los miembros del Comité de Inversiones, miembros del Comité de Impacto, los Miembros del Equipo de Gestión y sus respectivas Afiliadas.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

El Fondo se constituyó con un Compromiso Inicial suscrito por parte de Abac Capital S.L por importe de 1.000.000 euros en participaciones de clase E y un desembolso inicial de 20.000 euros. A lo largo de 2024, Abac Capital realizó aportaciones adicionales por importe de 100.000 euros. Durante el ejercicio 2025 Abac Capital SL ha efectuado aportaciones al Fondo por importe de 400.000,00 euros.

El patrimonio del Fondo a 31 de diciembre de 2025 está dividido en 520.000 participaciones de Clase E, de 1,00 euros de valor de suscripción cada una, totalmente suscritas y desembolsada, siendo Abac Capital S.L el único partícipe del Fondo (120.000 euros a 31 de diciembre de 2024).

Tras el Cierre Inicial del Fondo efectuado en fecha 9 de febrero 2026, se ha amortizado el Compromiso inicial suscrito por Abac Capital S.L, amortizándose y anulándose las 520.000 participaciones de Clase E, de 1,00 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas por Abac Capital S.L desde la fecha de constitución del Fondo hasta 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente al Compromiso Inicial suscrito por Abac Capital S.L por importe de 1.000.000 euros en el marco de constitución del Fondo, durante 2024 el Fondo formalizó Compromisos de Inversión con inversores por importe de 5.150.000 euros. Durante el ejercicio 2025, se han formalizado Compromisos de Inversión adicionales por importe de 77.306.666 euros.

El importe de los Compromisos de Inversión suscritos por Inversores sin tomar en consideración el Compromiso inicial suscrito por Abac Capital S.L, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Clase A	75.088.166,00	5.000.000,00
Clase B	4.250.000,00	150.000,00
Clase C	-	-
Clase D	-	-
Clase E	3.118.500,00	-
Total	82.456.666,00	5.150.000,00

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había realizado ningún desembolso con respecto a los Compromisos de Inversión suscritos por Inversores distintos de Abac Capital S.L.

Las participaciones confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, calculando la Sociedad Gestora el valor liquidativo de cada participación teniendo en consideración los derechos económicos previstos en el Artículo 16 del Reglamento del Fondo para cada clase de participación.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Acreedores varios	349.114,58	46.991,54
Acreedores comerciales, empresas del grupo y vinculadas	-	-
Administraciones públicas		
H.P. Acreedora por conceptos fiscales	332,50	427,72
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	-	-
Total	349.447,08	47.419,26

Acreedores varios incluye, al 31 de diciembre de 2025 facturas pendientes de recibir de proveedores de servicios por importe de 73.934,53 euros (45.646,07 euros a 31 de diciembre de 2024).

Los vencimientos de estos saldos son inferiores a un año.

(11) Ingresos y Gastos(a) Comisiones

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio, la Sociedad Gestora percibirá una gestión fija anual que se calculará de la siguiente manera:

- (i) durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión Fija anual equivalente a la suma de los Porcentajes de Comisión Fija sobre los Compromisos de Inversión correspondientes a cada clase de Participaciones;
- (ii) tras la finalización del Periodo de Inversión, la Comisión de Gestión Fija anual será equivalente a la suma de los Porcentajes de Comisión Fija sobre el Capital Utilizado Neto, calculado sobre el porcentaje que representen los Compromisos de Inversión correspondientes a cada clase de Participaciones sobre los Compromisos Totales.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

Siendo el Porcentaje de Comisión de Gestión fija anual el que se detalla a continuación:

Clase de Participaciones	Porcentajes de Comisión de Gestión Fija anual
Clase A	1,80%
Clase B	1,90%
Clase C	1,90%
Clase D	2,00%
Clase E	N/A

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se había producido el Cierre inicial, es por ello que la Sociedad Gestora no ha percibido ningún importe en concepto de Comisión Fija de Gestión ni durante el ejercicio 2025 ni en 2024.

(b) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe correspondiente al ejercicio 2025 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Servicios de profesionales independientes	42.606,61	12.437,95
Otros gastos de establecimiento y comercialización	26.066,34	36.864,75
Gastos legales (Gastos establecimiento y otros)	133.339,67	58.226,79
Licencias	2.660,64	-
Primas de seguros	1.533,21	153,32
Gastos por proyectos fallidos	163.622,26	-
Otros gastos	-	-
Tasas por registros oficiales	3.433,98	2.601,51
Total	373.262,71	110.284,32

Dentro de los gastos de explotación se incluyen durante el ejercicio gastos legales en relación con el establecimiento del Fondo por importe de 133.187,91 euros (IVA incluido) (58.226,79 euros en el ejercicio 2024), así como otros gastos de establecimiento por importe de 26.066,34 euros (IVA incluido) (39.329,23 euros en 2024), relativos a servicios profesionales, gastos de viajes y otros conceptos, que se han repercutido al Fondo por la Gestora en virtud de lo establecido en el Reglamento de Gestión.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Comisiones y otros ingresos percibidos

En 2025 se ha registrado en el epígrafe Otras comisiones e ingresos 42.052,59 euros que se corresponde a la estimación del importe por el que la SA deberá compensar al Fondo por los gastos incurridos en nombre de ambos vehículos hasta la fecha en relación con participadas, costes en operaciones fallidas, así como gastos en relación con la comercialización a inversores, entre otros. Dicho importe se ha calculado en base a las Proporciones Relevantes de los Fondos Paralelos tras el primer cierre realizado con inversores.

(12) Situación Fiscal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por la Ley 25/2005, 24 de noviembre, reguladora las Entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, el Fondo goza de determinadas exenciones y deducciones fiscales que se resumen a continuación:

(a) Impuesto sobre Sociedades

Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

La Ley del Impuesto de Sociedades prevé que las plusvalías derivadas de la transmisión de participaciones en empresas españolas o extranjeras, obtenidos por el Fondo, se hallan exentos al 95 por ciento de acuerdo con el artículo 21 LIS, siempre y cuando se cumplan los requisitos contenidos en dicha disposición (al menos un 5% de participación mantenida ininterrumpidamente durante el último año, entre otros).

Si la plusvalía derivada de la transmisión de una inversión típica por parte del Fondo no cumpliera los requisitos para beneficiarse de la exención del 95 por ciento del artículo 21 LIS, el Fondo podrá aplicar a dicha plusvalía una exención especial del 99 por ciento, siempre que la transmisión se haya producido entre el segundo y el décimo quinto (ambos inclusive) año de la inversión. Excepcionalmente y bajo determinadas condiciones, podrá admitirse una extensión de este plazo hasta el vigésimo año, inclusive.

Asimismo, cuando se trate de inversiones típicas, el Fondo podrá aplicar la exención del 95 por ciento a los dividendos y participaciones en beneficios que obtengan de aquellas, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de dichas inversiones, siempre que tales rentas no se obtengan a través de un país o territorio considerado como paraíso fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal del ejercicio 2025 es la siguiente:

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio y base imponible fiscal	(331.279,22)	(110.139,66)
Diferencias temporales	-	-
Base imponible fiscal	(331.279,22)	(110.139,66)

Conforme a la declaración del Impuesto del ejercicio 2025 a presentar en el 2026, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2024	110.139,66
2025	331.279,22
Total	441.418,88

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(b) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 apartado I C) del R.D. Legislativo 1/2003, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas las operaciones de constitución y aumento de capital efectuadas por Entidades de Capital Riesgo.

(c) Impuesto sobre el Valor Añadido

La actividad de gestión del Fondo está exenta de IVA.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Cuentas de orden

El detalle de las Cuentas de orden es el siguiente:

	Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Otras cuentas de orden		
Patrimonio total comprometido (nota 9)	83.456.666,00	6.150.000,00
Patrimonio comprometido no exigido (nota 9)	82.936.666,00	6.030.000,00
Pérdidas fiscales a compensar (nota 12)	441.418,88	110.139,66
Plusvalías latentes, netas de efecto impositivo	-	-
Total	166.834.750,88	12.290.139,66

En fecha 9 de febrero de 2026 el Patrimonio total comprometido se ha visto reducido en 1.000.000 de euros, al amortizarse el compromiso suscrito por Abac Capital S.L en el momento de constitución del Fondo.

(14) Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2025 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario constituir una provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2025.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 el Fondo no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

(15) Política y Gestión de RiesgosFactores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo, así como al riesgo operacional de la propia actividad de inversión que establece su objeto social. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora mediante procesos de identificación, medición y seguimiento continuo, que tratan de minimizar los potenciales efectos adversos de los mismos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

i) Riesgo operacional

La propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en sociedades no cotizadas, con el objeto de incrementar su valor y desinvertir en un plazo medio generando valor para los partícipes.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

A efectos del control del riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas, la Sociedad Gestora toma las siguientes medidas:

- diversificación de la composición de la cartera, tanto a nivel de importes como de segmentos de mercado objeto de inversión.
- análisis previo a la realización de cada inversión en sociedades no cotizadas, incluyendo la obtención de informes y dictámenes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.
- seguimiento y control continuado de las principales variables económicas y de mercado que afectan a cada sociedad no cotizada en cartera.
- seguimiento y elección del momento adecuado para la desinversión de cada sociedad no cotizada en cartera, manteniendo una política de rotación periódica de las inversiones.

El Fondo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el asociado a las contrapartes en que mantiene depósitos y cuentas bancarias, que son entidades de primer orden.

iii) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, dentro de los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente. En relación con la liquidez de sus partícipes, hay que señalar que los Fondos de Capital Riesgo son por su naturaleza instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, estando supeditadas las mismas a la realización de las inversiones del Fondo.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene un impacto limitado en los flujos de efectivo de las actividades de explotación de del Fondo, ya que dichos flujos vienen fundamentalmente determinados por el rendimiento obtenido en las inversiones en sociedades no cotizadas.

No obstante, las variaciones del tipo de interés de los mercados financieros pueden influir en el valor razonable de las inversiones mantenidas en sociedades no cotizadas y en los precios de mercado de estas en el momento de la desinversión.

v) Riesgo de precio

El riesgo de precio es bajo, ya que las colocaciones de tesorería se realizan a muy corto plazo.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas del Fondo es Ernst & Young S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 han ascendido a 4.600,00 y 4.500,00 euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(17) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores terceros efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por el Fondo:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	100,38	36,35
Ratio de operaciones pagadas	30,26	36,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	117,59	11,00
Total pagos realizados	66.868,75	60.263,55
Total pagos pendientes	272.519,41	1.345,47

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo, en los ejercicios 2025 y 2024, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada por el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, por lo que se refiere a la determinación del plazo de pago), es de 30 días naturales, salvo existencia de pacto entre las partes y sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 18/2023, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, a continuación, se desglosa, al 31 de diciembre de 2025, el volumen monetario y el número de facturas pagadas por el Fondo en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de lucha contra la morosidad, así como el porcentaje que supone sobre el total de los pagos realizados y el número total de facturas:

2025	Importe	Porcentaje	Número de facturas	Porcentaje
Total pagos realizados				
<i>De los que: pagados dentro del plazo legal</i>	66.868,75	19,70%	31	93,94%
Total pagos pendientes	272.519,41	80,30%	2	6,06%

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Operaciones con partes vinculadas(a) Saldos con Partes Vinculadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han realizado saldos y transacciones con partes vinculadas distintos a los enumerados a lo largo de las cuentas anuales.

(b) Saldos y Transacciones con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, no han percibido cantidad alguna por razón de su cargo, salvo los derivados por su contrato laboral o mercantil como gestores del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni seguros de vida, ni compromisos por avales o garantía, respecto a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Durante el ejercicio 2025, en la Sociedad Gestora, se ha satisfecho un importe en concepto de prima por el seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo por importe de 9.199,32 euros (9.199,32 euros en 2024).

Otra información referente al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, así como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Fondo y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el Fondo, que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

(19) Acontecimientos Posteriores al Cierre

En fecha 9 de febrero de 2026 se ha producido el primer cierre del Fondo con inversores (Fecha de Cierre Inicial). Asimismo, en la Fecha de Cierre Inicial del Fondo se ha amortizado el Compromiso inicial suscrito por Abac Capital S.L, amortizándose y anulándose las 520.000 participaciones de Clase E, de 1,00 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas por Abac Capital S.L desde la fecha de constitución del Fondo hasta la Fecha del Cierre Inicial.

El importe de los Compromisos de Inversión tras el Cierre Inicial asciende a 82.456.666,00 euros. El desembolso realizado por los inversores del Fondo en dicha fecha es de 1.297.239,95 euros.

En el mes de febrero se ha producido asimismo el Cierre inicial de Abac Horizn F.C.R.E, S.A. El total de Compromisos de la SA tras el Cierre Inicial asciende a 10.000.000 euros.

(Continúa)

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Memoria de las Cuentas Anuales

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre 2025, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la sociedad a dicha fecha.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Informe de Gestión 2025

1. Evolución de los negocios y de la situación del Fondo

Abac Horizon Impact Fund, F.C.R.E fue constituido en España el 29 de mayo de 2024, y quedó inscrito en la CNMV el 30 de julio de 2024.

Durante el ejercicio 2024 y 2025 se ha realizado la comercialización del Fondo, siendo el importe total de los Compromiso de Inversión, suscritos con Inversores, distintos a los suscritos por Abac Capital de €82,5m.

Con fecha 9 de febrero de 2026 se ha producido el primer cierre del Fondo con inversores (Fecha de Cierre Inicial).

En fecha 31 de octubre de 2025, se registró en la CNMV Abac Horizon F.C.R.E, S.A. (la "SA" o "Horizon S.A."), fondo paralelo de Abac Horizon Fund Innvierte F.C.R.E (conjuntamente "Fondos Paralelos" o "Fondos"), efectuando la SA el primer cierre con inversores en febrero de 2026.

Según el contrato de coinversión firmado por los Fondos Paralelos tras el Cierre Inicial, los Fondos invertirán de forma conjunta de acuerdo con sus respectivas Proporciones Relevantes

En el presente ejercicio y durante el ejercicio 2024, el Fondo ha incurrido en pérdidas dado que se encuentra en el periodo inicial de búsqueda de inversores. En ejercicios siguientes, a medida que las inversiones vayan distribuyendo resultados o generando plusvalías, dicha situación se reequilibrará.

2. Investigación y Desarrollo

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha realizado gasto alguno con relación a la investigación y desarrollo.

3. Objetivos y políticas de gestión de riesgo financiero y demás riesgos

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo operacional, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad Gestora da seguimiento a dichos riesgos y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

4. Instrumentos financieros derivados

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Fondo no ha contratado instrumentos financieros derivados.

ABAC HORIZON FUND INVIERTE, F.C.R.E.

Informe de Gestión 2025

5. Periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2025 y 2024 por el Fondo:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	100,38	36,35
Ratio de operaciones pagadas	30,26	36,92
Ratio de operaciones pendientes de pago	117,59	11,00
Total pagos realizados	66.868,75	60.263,55
Total pagos pendientes	272.519,41	1.345,47

6. Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio.

7. Reglamento (EU) SFDR

El Fondo se enfoca en objetivos de inversión de sostenibles relacionados con la vertical de Planeta. En este sentido, se ha establecido que las inversiones sostenibles, categorizadas según su enfoque en el Planeta, representarán al finalizar la duración del Fondo entre el 70 -100% de sus Compromisos, en entidades que inmediatamente antes de la inversión inicial del Fondo se califiquen como small-caps y que estén dentro del ámbito geográfico descrito en la política de inversión del Fondo.

La Sociedad Gestora determinará, con el asesoramiento del Comité de Impacto, indicadores de Impacto Medioambiental de forma individual para cada Inversión (los "Indicadores de Impacto Medioambiental ") que reflejen el propósito de la empresa y su contribución a solucionar problemáticas medioambientales. Se establecerá, como mínimo, un (1) Indicador de Impacto Medioambiental por Sociedad Participada en cada momento, por ejemplo, un indicador de escala (e.g. toneladas de desperdicio alimentario evitadas) o un indicador de detalle (e.g. % de incremento en rendimiento agrícola). Estos Indicadores de Impacto se medirán con una frecuencia al menos anual, y se distribuirá a los Partícipes del Fondo. Asimismo, se establecerán objetivos a alcanzar durante la vida de la inversión para cada uno de los Indicadores de Impacto Medioambiental, que deberán ser establecidos con carácter anual para cada Indicador de Impacto seleccionado hasta el momento de la desinversión (los "Objetivos de Impacto Mediambiental").

La Sociedad Gestora medirá y fomentará paralelamente a la consecución del objetivo sostenible de inversión, un buen desempeño operativo sostenible en materia ASG, así como unas estructuras sólidas de Gobernanza: (i) La estrategia de inversión persigue la mejora en el desempeño ASG de las compañías participadas durante el período de tenencia. Esta mejora en el desempeño ASG de las compañías participadas es en relación con aspectos transversales clasificados en cuatro áreas (Clima, Buen Empleo, Diversidad y Gobernanza) a las que se dirigirán todas las inversiones, así como a aspectos materiales específicos a la industria de cada compañía participada y (ii) El Fondo se asegura de que las entidades adquiridas cumplen unas normas mínimas mediante el screening negativo y consecuente exclusión de compañías de acuerdo con las "Exclusiones del Fondo. Al objeto de medir la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas por el mismo, el Fondo evalúa y mide la consecución de cada uno de los aspectos transversales y materiales específicos a la industria de cada entidad participada mediante la definición de KPIs (key performance indicators) rigiéndose por las principales normas y marcos de medición y reporting internacionales, como por ejemplo, el Reglamento de Divulgación ("SFDR", por sus siglas en inglés), la Global Reporting Initiative (en adelante, "GRI"), la Sustainability Accounting Standards Board (SASB), el B Impact Assessment, o TCFD. Asimismo, la Sociedad Gestora considera las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en sus decisiones de inversión, utilizando indicadores principales de impacto adverso ("Indicadores PAI"). Los datos sobre los Indicadores PAI en relación con cada entidad participada se recogen en el contexto de la due diligence inicial, así como a lo largo del periodo de inversión. Durante este último, la Sociedad Gestora del Fondo usa sus mejores esfuerzos para la recolección de datos de las entidades participadas sobre los Indicadores PAI, haciéndolo de forma anual y con el fin de medir la consecución de los mismos.

El Fondo se compromete a realizar 70-100% de las inversiones en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE, y las inversiones subyacentes contribuyen a uno o varios objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento de Taxonomía de la UE.

8. Acontecimientos importantes después del cierre

En fecha 9 de febrero de 2026 se ha producido el primer cierre del Fondo con inversores (Fecha de Cierre Inicial). Asimismo, en la Fecha de Cierre Inicial del Fondo se ha amortizado el Compromiso inicial suscrito por Abac Capital S.L, amortizándose y anulándose las 520.000 participaciones de Clase E, de 1,00 euros de valor nominal cada una, suscritas y desembolsadas por Abac Capital S.L desde la fecha de constitución del Fondo hasta la Fecha del Cierre Inicial.

El importe de los Compromisos de Inversión tras el Cierre Inicial asciende a 82.456.666,00 euros. El desembolso realizado por los inversores del Fondo en dicha fecha es de 1.297.239,95 euros.

En el mes de febrero se ha producido asimismo el Cierre inicial de Abac Horizon F.C.R.E, S.A. El total de Compromisos de la SA tras el Cierre Inicial asciende a 10.000.000 euros.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Informe de Gestión 2025

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre 2025, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la sociedad a dicha fecha.

ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E.

Reunidos los Administradores de ABAC Capital Manager S.G.E.I.C, S.A.U., en su reunión del Consejo de Administración celebrado el 23 de abril de 2026, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 de ABAC HORIZON FUND INNVIERTE, F.C.R.E. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Barcelona, 23 de abril de 2026

D. Josep Oriol Piña Salomó

Presidente

D. Borja Martínez de la Rosa

Vocal

D. Federico Conchillo Armendáriz

Vocal